

—A02PG7908—cese con carácter forzoso en el Servicio de Comercio de Guinea Ecuatorial, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública a fin de que le reintegre al Cuerpo a que pertenece y le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 23 del próximo mes de febrero, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.
Madrid, 31 de enero de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de Plazas y Provincias Africanas y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 31 de enero de 1969 por la que se dispone que el Perito Aparejador don Julio Santana Fernandez pase a disposición del Ministerio de la Vivienda en la plaza que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado con carácter forzoso en el Consejo Provincial de Río Muni el Perito Aparejador don Julio Santana Hernández—B01VI000013—, esta Presidencia del Gobierno, en aplicación del artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, ha tenido a bien disponer base al Ministerio de la Vivienda en la plaza no escalafonada, a extinguir, que ocupa, a fin de que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 16 de enero en curso, siguiente al en que terminó la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de enero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 1 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Mecánico don Salvador Fernández Alvarez en el Servicio de Obras Públicas de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Mecánico don Salvador Fernández Alvarez—B01OP000008—cese con carácter forzoso en el Servicio de Obras Públicas de Guinea Ecuatorial, pasando a disposición del Ministerio de Obras Públicas en la plaza no escalafonada, a extinguir, que ocupa, a fin de que se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión del mismo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de febrero de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel de Artillería don Mariano Toledano Jiménez-Castellanos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Artillería don Mariano Toledano Jiménez-Castellanos, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 31 de diciembre de 1968 («Diario Oficial» número 3/69), en la actualidad destinado como Segundo Jefe Provincial de Protección Civil de Cádiz, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Comandante de Infantería don José Huete Aguilar.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don José Huete Aguilar, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 29 de enero de 1969 («Diario Oficial» número 25), en la actualidad destinado en el Ministerio de Justicia, Tribunal de Orden Público, Madrid, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Artillería don Celso Fernández Leiva, Junta de Obras del Puerto de La Luz y Las Palmas de Gran Canaria.—Fallecimiento.
Teniente de Complemento de Caballería don Julián Valero Asensio, Taller Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).—Retirado: 28-1-69.
Teniente de Complemento de Caballería don Valero Ozcoz Villa, Junta de Obras del Puerto, Barcelona.—Retirado: 29-1-69.
Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Tocón Pérez, Diputación Provincial, Sevilla.—Retirado: 26-1-69.
Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Félix Arpón Palacios, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Logroño.—Retirado: 17-1-69.
Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Gonzalo Fernández Marcos, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Salamanca.—Retirado: 10-1-69.
Brigada de Complemento de Infantería don Pablo Montemayor León, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Córdoba.—Retirado: 26-1-69.
Brigada de Complemento de Artillería don José Bejarano Labrador, Palacio de Buenavista, Madrid.—Retirado: 27-1-69.
Brigada de Complemento de Artillería don Luis Flores Jorge, A03PG, Ministerio de Hacienda, Madrid.—Retirado: 27-1-69.
Brigada de Complemento de Ingenieros don Luciano Hervás Osuna, Banco de España, Sucursal de Sevilla.—Retirado: 24-1-69.
Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Manuel Araújo Carretero, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Mérida (Badajoz).—Retirado: 13-1-69.
Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Fernando Sánchez-Izquierdo Yébenes, Ayuntamiento de Logroño.—Retirado: 10-1-69.

Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de Infantería don José García Pequeño.—Retirado: 23-1-69.
Teniente de Complemento de Infantería don Angel Saquero Navarro.—Retirado: 27-1-69.
Teniente de Complemento de Infantería don José Ramos Marchantes.—Retirado: 28-1-69.
Brigada de Complemento de Infantería don Pablo Martínez Izarra.—Retirado: 25-1-69.
Brigada de Complemento de Infantería don Leoncio Palma Mulinterno.—Retirado: 20-1-69.
Brigada de Complemento de Infantería don Juan Trillo Fernández.—Retirado: 25-1-69.
Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Silvo Silvo.—Retirado: 23-1-69.
Brigada de Complemento de la Legión don Angel Rubio Barrientos.—Retirado: 25-1-69.
Brigada de Complemento de Ingenieros don Alfonso Sanmartín Cored.—Retirado: 23-1-69.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva re-